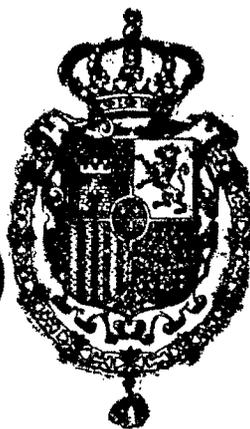


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

Vengo en nombrar Gobernador militar del Campo de Gibraltar, al general de división **D. Juan Hernández Ferrer**, que actualmente manda la décimotercia división.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

ALFONSO

Vengo en nombrar General de la décimotercia división, al general de división **D. Francisco Obregón de los Ríos**, actual Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

ALFONSO

Vengo en nombrar Gobernador militar de Jaca y provincia de Huesca, al general de brigada **D. Miguel Pierrá y Gil de Solá**, que actualmente manda la segunda brigada de la duodécima división.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

ALFONSO

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la duodécima división, al general de brigada **D. José Morales y Plá**.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

ALFONSO

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada **D. Andrés Maroto y Alba** del cargo de General de la tercera brigada de Caballería.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

Vengo en nombrar General de la tercera brigada de Caballería, al general de brigada **D. Rafael Clavijo y Mendoza**.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

Vengo en disponer que el general de brigada **D. Bernardo Areces y López**, cese en el mando de la primera brigada de la décimocuarta división.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

Vengo en nombrar General de la primera brigada de la décimocuarta división, al general de brigada **D. Leopoldo Manso y Muriel**.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
**VALERIANO WEYLER**

Vengo en disponer que el intendente de división don **Francisco de la Rosa y Cañellas**, cese en el cargo de vocal de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y pase á situación de reserva por ha-

ber cumplido la edad que determina el artículo treinta y seis de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novoa**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día quince de julio de mil novecientos cuatro, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **D. Manuel Morell y Agra**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de agosto del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **D. Vicente López Puigcerver**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos del corriente mes, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **D. Federico Escario y García**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Or-

den, con la antigüedad del día tres del corriente mes, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

En consideración á lo solicitado por el capitán de navío de primera clase de la Armada **D. Emilio Luanco y Gaviot**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de junio del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

Con arreglo á lo que determina la excepción cuarta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al parque administrativo de subministro de Palma de Mallorca para que adquiera por gestión directa una amasadera «Werner Pfeiderer» número 15, para 150 á 350 kilos; un macerador de seis cilindros de 120 milímetros por 600 de la casa «Averly», de Zaragoza, y un motor legítimo «Otto» de cinco caballos, así como la transmisión y accesorios, con destino á dicho establecimiento; y aplicando el gasto al capítulo séptimo, artículo primero del presupuesto ó presupuestos del año en que se lleve á cabo la instalación.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

Con arreglo á lo que determinan las excepciones cuarta y sexta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al parque administrativo de subministro de Vitoria para que adquiera por gestión directa una máquina amasadera sistema «Rivalta», perfeccionada, de hierro y acero y capacidad de 250 kilogramos; un juego de tres cilindros afinadores de masas de 35 centímetros por 12, modelo «Vera-Fajardo», y un electromotor, corriente continua, 220 voltios, tres caballos de fuer-

za, de la casa «Algerie Electrecitate Ehenphen», de Berlín, así como la transmisión y accesorios, con destino al depósito de suministros de San Sebastián; aplicando el gasto al capítulo séptimo, artículo primero del presupuesto.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

Con arreglo á lo que determinan las excepciones sexta y novena del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la fábrica de pólvora de Granada para que, con sujeción al proyecto de contrato que ha formulado y con cargo á los fondos del material de Artillería, adquiera directamente de la casa alemana Reinische Westphalische-Sprengstoff Actien Gesellschaft de Troisdorff (Colonia), 14.000 kilogramos de fulmicoton y 1.500 kilogramos de ácido pícrico.

Dado en Palacio á veintisiete de noviembre de mil novecientos cinco.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
VALERIANO WEYLER

## REALES ORDENES

### SUBSECRETARÍA

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada **D. Andrés Maroto y Alba**, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Badalona (Barcelona), en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJÉRCITO

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por V. E. para cubrir la vacante de comandante de Infantería que existe en la tercera sección de esa Escuela, el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar al de dicho empleo y arma **D. Alfredo Martínez Peralta**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Jefe de la Escuela Central de Tiro.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCION DE INFANTERÍA

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

#### Relación que se cita

#### Tenientes coroneles.

- D. Calixto Ríos Ochoa, de la Caja de recluta de Cieza núm. 54, destinado por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 260), á situación de excedente en la tercera región.
- » Eusebio Fernández García, de la Zona de Tíeruel número 26, al regimiento de Garailano núm. 43.
- » Ricardo Recio Messia de la Cerda, del regimiento de Tetuán núm. 45, destinado por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 260), á la Caja de recluta de Cieza núm. 54.

#### Comandantes

- D. Casto Barbasán Lagueruela, de la Caja de recluta La Estrada núm. 115, al regimiento Asturias núm. 31.
- » Juan Butler Cuervo, del regimiento Asturias número 31, á situación de excedente en la primera región y en comisión á la Inspección general de las liquidadoras del Ejército.
- » Pedro de la Concepción Hidalgo, del batallón de Cazadores Cataluña núm. 1, destinado por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 260), al regimiento Orotava.

#### Capitanes

- D. Quirico Aguado Manrique, del batallón de segunda reserva de Tarragona núm. 72, al regimiento Almansa núm. 18.
- » Luciano Anciros Pazos, del batallón de segunda reserva de Mataró núm. 64, al regimiento Navarra número 25.
- » Carlos Moreno Moral, ascendido, del regimiento San Marcial núm. 44, al de la Constitución núm. 29.
- » Fernando Paredes Vicente, del regimiento Vergara núm. 57, al de Cantabria núm. 39.
- » Julián López Flores, del batallón de segunda reserva de Linares núm. 32, al de Cazadores de Cataluña núm. 1.
- » José Fábregas Targa, del regimiento San Quintín núm. 47, al de Asia núm. 55.
- » Salvador Moreno Duarte, del batallón de segunda reserva de Huerca Overa núm. 40, al regimiento Constitución núm. 29.
- » Miguel Planchuelo Anoz, del regimiento España número 46, al de Tetuán núm. 45.
- » Juan Lasaña Beker, ascendido, del regimiento Covadonga núm. 40, al de Cantabria núm. 39.
- » José Aliaga Padilla, de reemplazo en la cuarta región, al regimiento Vergara núm. 57.
- » Salvador Solorzano Costa, del batallón de segunda reserva de Mataró núm. 64, al regimiento San Quintín núm. 47.
- » Jenaro San Félix Villalta, de la Caja de recluta de Lérida núm. 68, al regimiento La Albuera número 26.
- » Manuel Cervera Lahuerta, del regimiento Guadalajara núm. 20, al de Asia núm. 55.

- D. Rafael Cantalapiedra Hernández, del batallón de segunda reserva de Cartagena núm. 52, al regimiento España núm. 46.
- José García Mancebo, que cesa de ayudante del general D. José García Aldave, al regimiento España núm. 46.
  - Luis Toribio Larrazábal, ascendido, del regimiento San Quintín núm. 47, al mismo.
  - Felipe Sánchez Carrillo, de la Caja de recluta de Plascencia núm. 16, á la de Santander núm. 88.
  - Jaime Sales Llovera, ascendido, del regimiento Mallorca núm. 13, al de Guadalajara núm. 20.
  - José Cáceres Sánchez, del regimiento de Orotava, al de Tenerife.
  - Luis López Peñalver, de la Caja de recluta de Santander núm. 88, al regimiento de Orotava.
  - José Romero Erice, ascendido, del regimiento Sicilia núm. 7, á la Zona de Burgos núm. 37.
  - Manuel Artero Bosque, del regimiento de Tenerife, á primer ayudante de plaza de Santa Cruz de Tenerife.
  - José Márquez Bravo, ascendido, del batallón Disciplinario de Melilla, á ayudante de plaza de Seo de Urgel.
  - Hilario Berzosa López, de la Caja de recluta de Soria núm. 90, á secretario del Gobierno militar de Soria.
  - José Sirvent é Ibañez, ascendido, del regimiento de la Princesa núm. 4, á la Caja de recluta de Alcoy núm. 49.
  - Enrique Sicluna Burgos, ascendido, del regimiento de Aragón núm. 21, á la Caja de recluta de Huesca núm. 77.
  - Julio Marina Muñoz, de la Caja de recluta de Pamplona núm. 79, á la de Soria núm. 90.
  - Athenógenes Sánchez Galiana, de la Caja de recluta de Tineo núm. 103, á la de Pamplona núm. 79.
  - Jesús Catarineu Molina, ascendido, del regimiento de Wad-Rás núm. 50, á la Caja de recluta de Balaguer núm. 69.
  - Estanislao Gómez Landero, del batallón de segunda reserva de Motril núm. 35, á la Caja de recluta de Guadix núm. 34.
  - José Iscar Moreno, del batallón de segunda reserva de Medina del Campo núm. 95, á la Caja de recluta de Betanzos núm. 106.
  - Fernando Torres Martínez, ascendido, del batallón Cazadores de Madrid núm. 2, á la Caja de recluta de Plascencia núm. 16.
  - Florencio Guntin Salvo, ascendido, del regimiento Isabel la Católica núm. 54, á la Caja de recluta de Allariz núm. 109.
  - Julio Peña Martín, del batallón de segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14, á la Caja de recluta de Cuenca núm. 57.
  - Alfonso Mateo Campos, de la Caja de recluta de Balaguer núm. 69, al batallón de segunda reserva de Sevilla núm. 18.
  - Mariano Rodríguez de Velasco y Beguería, del batallón de segunda reserva de Ubeda núm. 31, al de Valdeorras núm. 110 y en comisión á la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
  - Francisco Romero Jerez, de la Caja de recluta de Sevilla núm. 18, al batallón de segunda reserva de Sevilla núm. 18.
  - Federico Gutiérrez León, del batallón de segunda reserva de Teruel núm. 59, y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, á la de Tarragona núm. 72, continuando en dicha comisión.
  - Emilio de la Concha San Emeterio, del regimiento
- Valencia núm. 23, al batallón de segunda reserva de Santander núm. 88.
- D. Francisco Borrero y Alvarez Mendizábal, del batallón de segunda reserva de Balaguer núm. 69, al de Ubeda núm. 31.
- Pablo Valero Paraíso, del batallón de segunda reserva La Estrada núm. 115 y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, al de Balaguer núm. 69, continuando en dicha comisión.
  - Antonio Tomás Luque, ascendido, del regimiento Tetuán núm. 45, al batallón de segunda reserva de Teruel núm. 59.
  - Ignacio Martínez Miguel, de la Caja de recluta de Guadix núm. 34, al batallón de segunda reserva de Motril núm. 35.
  - Eduardo Jáudenes Atorrasagasti, del batallón de segunda reserva de Tafalla núm. 80, al de Logroño núm. 81.
  - Juan de Castro Gutiérrez, del batallón de segunda reserva de Burgos núm. 82, al de Avila núm. 9.
  - Oswaldo Gómez Romou, de la Zona de Gerona número 31, al batallón de segunda reserva de Linares núm. 32.
  - Ramón Tapia Cebrián, del batallón de segunda reserva de Calatayud núm. 76, al de Burgos número 82.
  - Juan Diéguez Villarino, de la Caja de recluta de Allariz núm. 109, y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al batallón de segunda reserva de Calatayud núm. 76, continuando en dicha Escuela.
  - Luis Anel Ladrón de Guevara, de la Caja de recluta de La Estrada núm. 115, á primer ayudante de la plaza de Vigo.
  - Gerardo Chacón Saavedra, del regimiento España núm. 46, al batallón de segunda reserva de Cartagena núm. 52.
  - Manuel Muñoz Olive, ascendido, del regimiento Granada núm. 34, á la Caja de recluta de Utrera número 19.
  - Manuel González González, del regimiento San Quintín núm. 47, al batallón de segunda reserva de Mataró núm. 64.
  - Trinidad Fernández Alarcón Valcárcel, ascendido, del regimiento España núm. 46, al batallón de segunda reserva de Tarragona núm. 72.
  - Florencio Reina González, de la Caja de recluta de Murcia núm. 51, al batallón de segunda reserva de Huerca Overa núm. 40.
  - Juan García Navarro y Ferrer, ascendido, del batallón Cazadores Las Navas núm. 10, al de segunda reserva de Tafalla núm. 80.
  - Juan Castro Ramos, ascendido, del regimiento Zaragoza núm. 12, al batallón de segunda reserva La Estrada núm. 115.
  - Ramón Reguero Guisasola, supernumerario sin sueldo en la séptima región, al batallón de segunda reserva de Olot núm. 71.
  - Carlos Batlle Calvo, del batallón de segunda reserva de Avila núm. 9, al regimiento Valencia núm. 23.
  - Juan López de Sola, de la Caja de recluta de Utrera núm. 19, á la de Sevilla núm. 18.
  - Miguel Salvador Martínez, del batallón de segunda reserva de Miranda núm. 83, al de Lérida número 68.
  - Mateo Trillo García, de la Caja de recluta de Zaragoza núm. 75, al regimiento Infante núm. 5.
  - Miguel Matz Alarcón, ascendido, del regimiento Melilla, al de América núm. 14.
  - Candido Soto Reguera, ascendido, del regimiento Andalucía núm. 52, á la Caja de recluta de Gerona núm. 70.

- D. Luis de Alba Clarés, ascendido, del regimiento Melilla, á la Caja de recluta de Tineo núm. 103.
- » Antonio Fraile Sarriá, ascendido, del regimiento de Melilla, á la Caja de recluta de Villafranca del Panadés núm. 67.
  - » Manuel Gómez Salazar, ascendido, del regimiento Granada núm. 34, á la Caja de recluta de Pamplona núm. 79.
  - » Marcelo Andrés Adán, del regimiento América número 14, á la Caja de recluta de Zaragoza núm. 75.
  - » Camilo Gil Cerrato, ascendido, del regimiento Reina núm. 2, al batallón de segunda reserva de Villanueva de la Serena núm. 14.
  - » Antonio Maldonado Martínez, primer ayudante de la plaza de Vigo, á la Caja de recluta La Estrada número 115.
  - » Nicomedes Puig Arbildi, del batallón de segunda reserva de Talavera núm. 7, á la Caja de recluta de Lérida núm. 68.
  - » Gerardo Requeséns Rodríguez, de la Caja de recluta de Infesto núm. 101, al batallón de segunda reserva de Talavera núm. 7.

#### Primeros tenientes

- D. Francisco Cabezas de Herrera Puig, del regimiento de Valencia núm. 23, al de Extremadura núm. 15.
- » Rafael Sánchez Paredes, del regimiento de Extremadura núm. 15, al de Toledo núm. 35.
  - » Gustavo de Bascaran y Reina, ayudante de campo del general D. Gonzalo Fernández Torán, al regimiento de San Fernando núm. 11.
  - » Luis de la Lombana Requejo, del regimiento de Ceuta, al de Guipúzcoa núm. 53.
  - » José Martínez Alonso, del regimiento de Isabel la Católica núm. 54, al de Melilla.
  - » Benito Urquiza Vera, del regimiento de Garollano número 43, al de Orotava.
  - » Joaquín Cortés Delgado, de reemplazo por enfermo en la segunda región, al regimiento de Borbón número 17.
  - » José Deus Alonso, supernumerario sin sueldo en Canarias, al batallón de Cazadores Segorbe número 12.
  - » Alfredo Castro Serrano, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al regimiento de Zaragoza número 12.
  - » Miguel García Gutiérrez, del regimiento de Vergara núm. 57, al de Melilla.
  - » Víctor Alen Sola, del regimiento de Mahón, al de Inca.
  - » Antonio de la Rocha Sauvalle, ayudante de campo del general D. Salvador Viana, al regimiento de España núm. 46.
  - » Jacobo Prendergast y de Francisco Martín, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Aragón núm. 21.
  - » José Pérez Cutanda, del regimiento de Tetuán número 45, al de Gravelinas núm. 41.
  - » Francisco Gómez García, del regimiento de Melilla, al de Alava núm. 56.
  - » Juan Moreno Guerra Alonso, del regimiento de Alava núm. 56, al de Córdoba núm. 10.
  - » José Lamuela Lazpiur, del regimiento de Ceuta, al de Cuenca núm. 27.
  - » Manuel Rodríguez de Castro, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento de Luchana núm. 28.
  - » Juan Caballero López, del regimiento de Luchana número 28, al batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15.
  - » Nicolás Martínez Sansón, del regimiento de Tenerife, al de Luchana núm. 28.

- D. Ignacio Méndez García Ontiveros, del regimiento de la Constitución núm. 29, al de Isabel la Católica número 54.
- » Eusebio Gorbea Lemmis, supernumerario sin sueldo en la primera región, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
  - » Tomás Moreno López de Haro, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
  - » Francisco Pérez Martínez, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Sevilla núm. 33.
  - » Julio Guerra Calero, del regimiento de Ceuta, al batallón de Cazadores de Barcelona núm. 3.
  - » Jesús Mijares Condado, del regimiento de Ceuta, al batallón Cazadores de Estella núm. 14.
  - » Telesforo Martínez Cabezas, del regimiento de Navarra núm. 25, al de Isabel II núm. 32.
  - » Ricardo Martín Pinillos Blanco, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Melilla.
  - » Jesús López Vicente, del regimiento de Gerona número 22, al de Aragón núm. 21.
  - » Rafael Rodríguez Cabrera, del regimiento de la Reina núm. 2, al de América núm. 14.
  - » Severino Pacheco Diego, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Toledo núm. 35.
  - » José Juliá González, del regimiento de La Albuera número 26, al de San Quintín núm. 47.
  - » Enrique Cerdán Novella, del regimiento de Ceuta, al del Infante núm. 5.
  - » Fernando Pinedo Sopelana, del regimiento de Borbón núm. 17, al de Melilla.
  - » Eduardo Díez del Corral, del regimiento de Las Palmas, al de Borbón núm. 17.
  - » Antonio Montes Moragues, del regimiento de Palma, al de Cantabria núm. 39.

Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

#### Relación que se cita

##### Teniente coronel

- D. Joaquín Erenas Pérez, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 1, á la misma, en situación de reserva.

##### Comandante

- D. Eloy García Ayllón, ascendido, de la Zona de Valencia núm. 19, á la misma, en situación de reserva.

##### Capitanes

- D. Gabriel Francisco de los Dolores, de la Zona de Valencia núm. 19, á la de Getafe núm. 2 y en comisión á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico.
- » Luis Botello Macías, de la Zona de Madrid núm. 1, á la de Pontevedra núm. 54, en situación de reserva (voluntario).
  - » Román Vilella Valle, ascendido, del batallón de segunda reserva de Zaragoza núm. 74, á la Zona de Zaragoza núm. 33, en situación de reserva.

- D. Leopoldo Roda Bonco, ascendido, de la Zona de Salamanca núm. 47, á la misma, en situación de reserva.
- » Rosendo López López, ascendido, del batallón segunda reserva de Lugo núm. 111, á la Zona de Lugo núm. 53, en situación de reserva.
  - » Antonio Pérez Linares, ascendido, del batallón Cazadores de La Palma, al mismo, en situación de reserva.
  - » Agapito Eyaralar Elía, ascendido, del batallón de segunda reserva de Pamplona núm. 79, á la Zona de Pamplona núm. 35, en situación de reserva.
  - » Vicente Rovira Martí, ascendido, de la Caja de recluta de Torrelavega núm. 89, á la Zona de Santander núm. 41, en situación de reserva.
  - » Mauricio Gil Cid, de la Zona de Barcelona núm. 27, al regimiento de Mahón, en situación de reserva (voluntario).
  - » Mariano Lázaro Ruiz, retirado, vuelto al servicio por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 250), á la Zona de Salamanca núm. 47, en situación de reserva, á los efectos de dicha soberana disposición.
  - » Rafael Benavent Zorraquino, de la Zona de Ciudad Real núm. 6, á la de Madrid núm. 1, en situación de reserva (voluntario).
  - » Saturnino Cabezón Zuazo, de la Zona de Burgos número 37, á la de Logroño núm. 36, en situación de reserva (voluntario).
  - » Enrique Bravo Marcos, de la Zona de Getafe núm. 2 y en comisión en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico, á situación de reserva en dicha Zona.

#### Primeros tenientes

- D. José Benedito Guallart, del regimiento Murcia número 37, al batallón de segunda reserva de Vigo núm. 116.
- » Tomás Ruiz Ramos, de la Zona de Madrid núm. 1, á la de Getafe núm. 2, en situación de reserva (voluntario).
  - » Silvestre Mosquera Sánchez, ascendido, del batallón de segunda reserva de Barcelona núm. 61, al mismo.
  - » Pelayo Pedemonte Reyes, ascendido, del regimiento España núm. 46, al mismo.
  - » Manuel Borobia Arbós, ascendido, del regimiento de Palma, al mismo.
  - » Severiano Martínez Ramos, ascendido, de la Zona de Orense núm. 52, á la misma, en situación de reserva.
  - » Pedro Carlos González y López del Castillo, ascendido, del batallón de segunda reserva de Guadalajara número 17, al mismo.
  - » Vicente Mochales García, ascendido, de la Caja de recluta de Huertal Overa núm. 40, á la misma.
  - » Francisco Scheer Llinás, ascendido, comandante militar del Castillo de Moros, al mismo.
  - » Miguel Fernández Toscano, ascendido, de la Zona de Madrid núm. 1, y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, á la misma, continuando en dicha comisión.
  - » Nicolás Rodríguez-Rapela y Cardero, ascendido, del batallón de segunda reserva de Allariz núm. 109, al mismo.
  - » Fulgencio Barrachina Otin, ascendido, del regimiento de la Constitución núm. 29, al mismo.
  - » Luis García Muñoz Morcillo, del regimiento de Covadonga núm. 40, al batallón de segunda reserva de Madrid núm. 2.

#### Segundos tenientes

- D. Manuel Fernández Rico, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Zaragoza núm. 12.

- D. Jerónimo Valcarlos Gómez, del batallón de segunda reserva de Astorga núm. 93, al de Valdeorras número 110.
- » Leocadio Coria Tamames, de la Caja de recluta de León núm. 92, á desempeñar el cargo de segundo ayudante de la fortaleza Isabel II (Mahón).
- Madrid 27 de noviembre de 1905. WEYLER

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería (E. R.) **D. Antonio Juli Solsona**, y con presencia de lo dispuesto en la real orden de 13 de diciembre último (D. O. núm. 278), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase dicho oficial del batallón de segunda reserva de Barcelona núm. 62 á la Zona de Barcelona núm. 27, en situación de reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del mes actual, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Las Palmas, **D. José María del Campo Tabernilla**, en solicitud de tres meses de licencia para evacuar asuntos propios en la Habana (Isla de Cuba) y New York (Estados Unidos), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo al art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio último (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCIÓN DE ARTILLERÍA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del actual, promovida por el cabo de las tropas de la comandancia de Artillería de Gran Canaria **Francisco Castro Artiaga**, en súplica de que se le conceda pasar á continuar sus servicios á la Península, el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á los deseos del interesado, y disponer, al propio tiempo, que sea dado de baja en esa isla y alta en la comandancia de San Sebastián, en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el sobresueldo anual de 250 pesetas al auxiliar de almacenes de primera clase del Personal del Material de Artillería, con destino en el parque regional de esta corte, **D. Inocencio Carpio Cómez**, como comprendido en la real orden de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 233); el cual sobresueldo le será abonado desde 1.º de diciembre próximo y reclamado de la partida de 13.700 pesetas consignada para estas atenciones en el capítulo 3.º, artículo 2.º del vigente presupuesto de este departamento ministerial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

## SECCIÓN DE INGENIEROS

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los maestros de obras militares **D. Vicente Delgado Benito**, destinado en la comandancia de Ingenieros de Madrid y **D. Gorgonio Uriarte del Castillo**, que lo está en la de Gijón, cambien de destino, pasando el primero al del segundo y viceversa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y séptimo Cuerpos de ejército.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en el tercer regimiento mixto, **D. Agustín Alvarez Meiras**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª María Digna Vázquez y Cadenas**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

## SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

## INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 11 de septiembre último y 13 de octubre próximo pasado, conferidas en los meses de marzo á julio anteriores al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Mariano Martín Martín** y concluye con **D. José Grijalvo Celaya**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

| Cuerpos                     | Clases                | NOMBRES                        | Atribuciones del reglamento o reales órdenes en que están comprendidos... | PUNTO                   |                                | Comisión conferida  | FECHA            |       |      |                |       |      | Observaciones |           |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|---|------------------|-------|------|----------------|-------|------|---------------|-----------|
|                             |                       |                                |   | de su residencia        | donde tuvo lugar la comisión   |   | en que principia |       |      | en que termina |       |      |               |           |
|                             |                       |                                |   |                         |                                |   | Día              | Mes   | Año  | Día            | Mes   | Año  |               |           |
| <b>MES DE MARZO DE 1905</b> |                       |                                |   |                         |                                |   |                  |       |      |                |       |      |               |           |
| Fábrica de armas de Toledo  | Obrero aventajado 2.º | Mariano Martín Martín          | 16  | Toledo                  | Mahón                          | Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico, según real orden de 28 febrero último                    | 28               | marzo | 1905 | >              | >     | >    | 9             | Continúa. |
| <b>MES DE ABRIL</b>         |                       |                                |   |                         |                                |   |                  |       |      |                |       |      |               |           |
| Idem                        | Idem                  | Mariano Martín Martín          | 16  | Idem                    | Idem                           | Idem  | 28               | idem  | 1905 | >              | >     | >    | 30            | Idem.     |
| Zona de Oviedo núm. 48      | Capitán               | D. Julio Millán Otazu          | 10  | Madrid                  | Cáceres                        | Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la Comisión del mapa militar. Hojas núms. 52 y 53 | 7                | abril | 1905 | >              | >     | >    | 24            | Idem.     |
| <b>MES DE MAYO</b>          |                       |                                |   |                         |                                |   |                  |       |      |                |       |      |               |           |
| Fábrica de armas de Toledo  | Obrero aventajado 2.º | Mariano Martín Martín          | 16  | Toledo                  | Mahón                          | Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico, según real orden de 28 de febrero último                 | 28               | marzo | 1905 | >              | >     | >    | 31            | Idem.     |
| Zona de Oviedo núm. 48      | Capitán               | D. Julio Millán Otazu          | 10  | Madrid                  | Cáceres                        | Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la Comisión del mapa militar. Hojas núms. 52 y 53 | 7                | abril | 1905 | >              | >     | >    | 31            | Idem.     |
| <b>MES DE JUNIO</b>         |                       |                                |   |                         |                                |   |                  |       |      |                |       |      |               |           |
| Fábrica de armas de Toledo  | Obrero aventajado 2.º | Mariano Martín Martín          | 16  | Toledo                  | Mahón                          | Auxiliar la instalación del alumbrado eléctrico, según real orden de 28 de febrero último                 | 28               | marzo | 1905 | 20             | junio | 1905 | 20            | Idem.     |
| Zona de Oviedo núm. 48      | Capitán               | D. Julio Millán Otazu          | 10  | Madrid                  | Cáceres                        | Alumno de la Escuela Superior de Guerra en prácticas en la Comisión del mapa militar. Hojas núms. 52 y 53 | 7                | abril | 1905 | 11             | idem  | 1905 | 11            |           |
| Reg. Inf.ª de León          | Médico 2.º            | > Martín Suarros Ortega        | 10 y 11   | Valencia                | Cuenca                         | Reconocimiento de útiles condicionales  | 1.º              | junio | 1905 | 21             | idem  | 1905 | 21            |           |
| <b>MES DE JULIO</b>         |                       |                                |   |                         |                                |   |                  |       |      |                |       |      |               |           |
| Reg. Inf.ª Saboya           | Médico 2.º            | D. Antonio Ferratges y Tarrida | 10 y 11   | Leganés                 | Villacastín                    | Reconocimiento facultativo  | 26               | julio | 1905 | 30             | julio | 1905 | 5             |           |
| Idem id. Gravelinas         | Capitán               | > Andrés López Lomo            | 10 y 11   | Badajoz                 | Cáceres                        | Vocal dos consejos de guerra  | 9                | idem  | 1905 | 12             | idem  | 1905 | 4             |           |
| Idem                        | Otro                  | > José Carmona Gallardo        | 10 y 11   | Idem                    | Idem                           | Suplente de los idem  | 9                | idem  | 1905 | 12             | idem  | 1905 | 4             |           |
| Command.ª G.ª Civil Badajoz | 1.º teniente          | > Federico Santiago Iglesias   | 10  | Jerez de los Caballeros | Torre de Miguel Sesmaeros      | Juez instructor   | 1.º              | idem  | 1905 | 7              | idem  | 1905 | 7             |           |
| Idem                        | Guardia 2.º           | Luis Roig Ballester            | 22  | Villanueva del Fresno   | Alconchel                      | Secretario del anterior   | 1.º              | idem  | 1905 | 7              | idem  | 1905 | 7             |           |
| Idem                        | Otro                  | Manuel Lozano González         | 22  | Campanario              | Albuquerque                    | Secretario de actuaciones   | 2                | idem  | 1905 | 6              | idem  | 1905 | 5             |           |
| Idem                        | 1.º teniente          | D. Santiago Vallejo del Río    | 10  | Idem                    | Idem                           | Juez instructor   | 13               | idem  | 1905 | 15             | idem  | 1905 | 3             |           |
| Idem                        | Guardia 1.º           | Tomás Ruiz Sánchez             | 22  | Idem                    | Idem                           | Secretario del anterior   | 13               | idem  | 1905 | 15             | idem  | 1905 | 3             |           |
| Idem id. Cáceres            | 1.º teniente          | D. Higinio Yáñez Salinas       | 10  | Navalmoral de la Mata   | Valencia de Alcántara y Brozas | Juez instructor   | 1.º              | idem  | 1905 | 8              | idem  | 1905 | 8             |           |
|                             | >                     | El mismo                       | 10  | Idem                    | Idem                           | Idem  | 13               | idem  | 1905 | 20             | idem  | 1905 | 8             |           |
| Command.ª G.ª Civil Cáceres | Guardia 2.º           | Tomás García Muñoz             | 22  | Idem                    | Idem                           | Secretario del anterior   | 1.º              | idem  | 1905 | 8              | idem  | 1905 | 8             |           |
|                             | >                     | El mismo                       | 22  | Idem                    | Idem                           | Idem  | 13               | idem  | 1905 | 20             | idem  | 1905 | 8             |           |
| Zona de Cáceres             | 1.º teniente          | D. Manuel Pernia Molina        | 24  | Cáceres                 | Plasencia                      | Conducción de caudales  | 28               | idem  | 1905 | 31             | idem  | 1905 | 4             |           |
| 5.º reg. montado            | Otro                  | > Mariano Muñoz Castellano     | 10 y 11   | Madrid                  | Mahón                          | Asistir al curso de instrucción de la Escuela Central de Tiro   | 13               | idem  | 1905 | >              | >     | >    | 19            | Continúa. |
| Reg. Caz. María Cristina    | Otro                  | > José Grijalvo Celaya         | 24  | Idem                    | Aranjuez                       | Conducir caudales   | 11               | idem  | 1905 | 12             | julio | 1905 | 2             |           |

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de septiembre último, conferidas en el mes de julio anterior, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Aurelio Belsol Oria** y concluye con **D. José Colino Rodríguez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

| Cuerpo   | Clase         | NOMBRES                       | Artículos del reglamento ó real orden en que se han comprendidos... | PUNTO            |                              | Comisión conferida  | FECHA            |         |      |                |         |      | Observaciones |                    |
|--|---------------|-------------------------------|---|------------------|------------------------------|---|------------------|---------|------|----------------|---------|------|---------------|--------------------|
|  |               |                               |   | de su residencia | donde tuvo lugar la comisión |   | en que principia |         |      | en que termina |         |      |               | Días invertidos... |
|  |               |                               |   |                  |                              |   | Día              | Mes     | Año  | Día            | Mes     | Año  |               |                    |
| Inf. <sup>a</sup> San Marcial.....                   | Médico 1.º    | D. Aurelio Belsol Oria.....   | 10 y 11   | Burgos.....      | Soria.....                   | Observación de útiles condicionales ante la comisión mixta..... | 1.º              | julio.. | 1905 | 4              | julio.. | 1905 | 4             |                    |
| Ingenieros.....                                      | Celador 2.º   | » Bienvenido Pérez Cabero...  | 10 y 11   | Bilbao.....      | Orduña.....                  | Entregar locales del cuartel á la Administración Militar.       | 12               | idem .  | 1905 | 13             | idem .  | 1905 | 2             |                    |
| Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> San Sebastián... | 1.º teniente. | » Antonio Got Isauti.....     | 10 y 11   | Idem.....        | Mahón.....                   | Al curso de instrucción de la Escuela Central de Tiro...        | 7                | idem .  | 1905 | 31             | idem .  | 1905 | 25            |                    |
| Inf. <sup>a</sup> Andalucía.....                     | Otro.....     | » Miguel Burgués Ganuza....   | 24  | Santofña....     | Santander.....               | Cobrar libramientos.....  | 31               | idem .  | 1905 | 31             | idem .  | 1905 | 1             |                    |
| Idem.....  | Tambor.....   | Joaquín Llovedo Llaneza....   | R. O. 7 de agosto 902 (G. L. 200)                                   | Idem.....        | Idem.....                    | Acompañar al anterior.....                                      | 31               | idem .  | 1905 | 31             | idem .  | 1905 | 1             |                    |
| 12.º Depósito Rva. Art. <sup>a</sup> ....            | T. coronel... | D. Nemesio Polanco Bustamante | 10 y 11   | Bilbao.....      | Mahón.....                   | Cursos de la Escuela de Tiro.                                   | 8                | idem .  | 1905 | 31             | idem .  | 1905 | 24            |                    |
| 18.º Tercio Guardia Civil...                         | Capitán.....  | » José Colino Rodríguez.....  | 10  | Vitoria.....     | Varios.....                  | Acompañar á SS. MM.....   | 7                | idem .  | 1905 | 8              | idem .  | 1905 | 2             |                    |

Madrid 25 de noviembre de 1905

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12, 15 y 27 de septiembre último y 10 de octubre próximo pasado, conferidas en los meses de febrero, junio y julio anteriores, al personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Adolfo Valayos Valenciaga** y concluye con **D. Fernando Carreras Irragorri**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.  
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

| Grupos                                    | Clases         | NOMBRES                          | Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos... | PUNTO            |                              | Comisión conferida  | FECHA            |         |      |                |         |      | Días invertidos... | Observaciones |
|---|----------------|----------------------------------|---|------------------|------------------------------|---|------------------|---------|------|----------------|---------|------|--------------------|---------------|
|   |                |                                  |   | de su residencia | donde tuvo lugar la comisión |   | en que principia |         |      | en que termina |         |      |                    |               |
|   |                |                                  |   |                  |                              |   | Día              | Mes     | Año  | Día            | Mes     | Año  |                    |               |
| <b>MES DE FEBRERO</b>                     |                |                                  |   |                  |                              |   |                  |         |      |                |         |      |                    |               |
| Reg. Inf. <sup>o</sup> Toledo, 35.....    | 1.º teniente.  | D. Adolfo Velayos Valenciga.     | 24  | Zamora.....      | Béjar y C. Rodrigo           | Conducir caudales.....  | 2                | febro.  | 1905 | 6              | febro.  | 1905 | 5                  |               |
| <b>MES DE JUNIO</b>                       |                |                                  |   |                  |                              |   |                  |         |      |                |         |      |                    |               |
| Fábrica de Trubia.....                    | Comandante.    | D. Aniceto González Fernández    | 10 y 11   | F.ª de Trubia    | Gijón.....                   | Presenciar pruebas O. A. C. 24 cm. y montaje cuna O. H. S.  | 21               | junio.  | 1905 | >              | >       | >    | 10                 | Continúa.     |
| Idem.....                                 | Capitán.....   | > Andrés Rivadulla Cabeza...     | 10 y 11   | Idem.....        | Idem.....                    | 24 cm.....  | 21               | idem.   | 1905 | >              | >       | >    | 10                 | Idem.         |
| Alumno de la E. S. de Guerra              | Otro.....      | > Julio Millán Otazu.....        | 10 y 11   | Villagarcía..    | Varios.....                  | Comisión del plano de las rías bajas.....   | 12               | idem.   | 1905 | 30             | junio.  | 1905 | 19                 |               |
| <b>MES DE JULIO</b>                       |                |                                  |   |                  |                              |   |                  |         |      |                |         |      |                    |               |
| Reg. Inf. <sup>o</sup> Isabel II, 32..... | 2.º teniente.. | D. Luis Ramírez Ramírez.....     | 10 y 11   | Valladolid..     | Madrid.....                  | Defensor ante Consejo Supr. <sup>o</sup>  | 9                | idem.   | 1905 | 5              | julio.. | 1905 | 5                  |               |
| Administración Militar.....               | Comisario 1.º  | > Luis Sánchez-Rodríguez.....    | 10 y 11   | Oviedo.....      | S. Juan de Nieva             | Inspeccionar embarque material Artillería.....  | 30               | julio.. | 1905 | >              | >       | >    | 2                  | Continúa.     |
| Idem.....                                 | Oficial 2.º... | > Teobaldo Díaz Estévanex...     | 10 y 11   | Gijón.....       | Avilés.....                  | Asistir á una subasta.....  | 18               | idem.   | 1905 | 20             | julio.. | 1905 | 3                  |               |
| Com. <sup>o</sup> Ing. de C. Rodrigo....  | M.º de obras.  | > José González Alegre.....      | 16  | O. Rodrigo..     | Zamora.....                  | Continuar la ejecución de las obras que se llevan á cabo para nuevo gobierno militar                | 12               | idem.   | 1905 | 25             | idem.   | 1905 | 14                 |               |
| Fabrica de Trubia.....                    | Comandante     | > Aniceto González Fernández     | 10 y 11   | F.ª de Trubia    | Gijón.....                   | Presenciar pruebas O. A. C. 24 cm. y montaje cuna O. H. S.  | 27               | idem.   | 1905 | >              | >       | >    | 5                  | Continúa.     |
| Idem.....                                 | Capitán.....   | > Andrés Rivadulla Cabeza...     | 10 y 11   | Idem.....        | Idem.....                    | 24 cm.....  | 1.º              | idem.   | 1905 | 6              | julio.. | 1905 | 6                  |               |
| Alumnos de la E. S. de Guerra             | Otro.....      | > Julio Millán Otazu.....        | 10 y 11   | Villagarcía..    | Varios.....                  | Comisión del plano de las rías bajas de Galicia.....  | 1.º              | idem.   | 1905 | 31             | idem.   | 1905 | 31                 |               |
| Idem.....                                 | 1.º teniente.  | > Acacio Moscoso del Prado..     | 10 y 11   | Idem.....        | Idem.....                    |   | 1.º              | idem.   | 1905 | 31             | idem.   | 1905 | 31                 |               |
| Idem.....                                 | Otro.....      | > Vicente Sánchez Verdugo..      | 10 y 11   | Idem.....        | Idem.....                    |   | 1.º              | idem.   | 1905 | 17             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
| Estado Mayor General.....                 | Gral. brigada  | > Manuel Martín González...      | 10  | Ferrol.....      | Monteventura..               | Estudio sobre las defensas de la plaza del Ferrol.....  | 19               | idem.   | 1905 | 19             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
| Idem id. del Ejército.....                | Capitán.....   | > Rafael Alfonso de Villagómez   | 10  | Idem.....        | Idem.....                    | Acompañar al general anterior como ayudante de campo.....   | 29               | idem.   | 1905 | 29             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
| Com. <sup>o</sup> Artillería del Ferrol.. | Otro.....      | > León Lossantos Cabrer.....     | 10 y 11   | Idem.....        | Mahón y Béjar.               | Asistir al curso de instrucción de la E. C. de Tiro.....  | 17               | idem.   | 1905 | 17             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
| Idem.....                                 | Otro.....      | > Juan Aguirre Peñaranda...      | 10  | Vigo.....        | Gándaras de Vellidores.....  | Asistir á escuelas prácticas..  | 17               | idem.   | 1905 | 23             | julio.. | 1905 | 7                  |               |
| Idem.....                                 | 1.º teniente   | > Ignacio de las Llanderas Fraga | 10  | Idem.....        | Idem.....                    | Idem.....   | 17               | idem.   | 1905 | 23             | idem.   | 1905 | 7                  |               |
| Idem.....                                 | Otro.....      | > Francisao Lorente Armesto.     | 10  | Idem.....        | Idem.....                    | Idem.....   | 17               | idem.   | 1905 | 23             | idem.   | 1905 | 7                  |               |
| Idem Ing. del Ferrol.....                 | T. coronel...  | > Fernando Carreras Irragorri    | 10  | Ferrol.....      | Mondoñedo....                | Formar parte de la Comisión mixta de estudio sobre armamento y artillado de la plaza de Ferrol..... | 17               | idem.   | 1905 | 17             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
|   |                |                                  |   |                  |                              |   | 19               | idem.   | 1905 | 19             | idem.   | 1905 | 1                  |               |
|   |                |                                  |   |                  |                              |   | 29               | idem.   | 1905 | 29             | idem.   | 1905 | 1                  |               |

Madrid 25 de noviembre de 1905.

WYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones del servicio indemnizables de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 22 de agosto y 12 de septiembre últimos, desempeñadas por el capitán de Ingenieros **D. Diego Fernández Herce**, que acompañó á V. E. en revista de inspección del 29 al 31 de mayo anterior, y por el teniente auditor de primera **D. Valeriano Villanueva Rodríguez**, que asistió en Lugo y Orense á varios consejos de guerra, del 8 al 13 de agosto último; otorgándoles los beneficios de los arts. 10 y 11 del vigente reglamento de indemnizaciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el primer teniente de la comandancia de la Guardia Civil de la Coruña **D. Vicente Neira Urrutia**, en súplica de indemnización por el desempeño del cargo de juez instructor en marzo último, acompañado de un guardia segundo como secretario, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar al recurrente y guardia de referencia, los beneficios, respectivamente, de los arts. 10 y 22 del reglamento de indemnizaciones, durante el tiempo que justificarán invirtieron en el desempeño de la comisión de que se trata, practicándose la reclama-

ción en nómina corriente, con aplicación al cap. 25, art. 2.º de la Sección de Gobernación del corriente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 9 y 26 de septiembre y 3, 6, 9 y 14 de octubre últimos, desempeñadas en los meses de enero á marzo, mayo y julio á septiembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Gerardo Nieto Hernández** y concluye con **don Nemesio Veronesi Izquiano**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

| Ejemplos                                 | Clases         | NOMBRES                       | Artículos del reglamento o reales ordenes en que se han comprendidos... | PUNTO                    |                              | Comisión conferida   | FECHA            |                 |                |                |     |           | Observaciones |
|--|----------------|-------------------------------|---|--------------------------|------------------------------|--|------------------|-----------------|----------------|----------------|-----|-----------|---------------|
|  |                |                               |   | de su residencia         | donde tuvo lugar la comisión |  | en que principia |                 |                | en que termina |     |           |               |
|  |                |                               |   |                          |                              |  | Día              | Mes             | Año            | Día            | Mes | Año       |               |
| <b>MES DE ENERO</b>                      |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Orotava .....  | 1.er teniente. | D. Gerardo Nieto Hernández..  | 10 y 11   | Orotava.....             | Realejo alto y bajo.....     | Delegado de la autoridad militar ante los ayuntamientos para las operaciones de quintas..... | 7 enero. 1905    | 28 idem. 1905   | 9 enero. 1905  | 30 idem. 1905  | 6   |           |               |
| Idem .....                               | Otro.....      | » Domingo Suárez Arocha ...   | 10 y 11   | Icod.....                | Tanque.....                  | Idem.....  | 14 idem. 1905    | 28 idem. 1905   | 16 idem. 1905  | 30 idem. 1905  | 6   |           |               |
| <b>MES DE FEBRERO</b>                    |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Orotava .....  | 1.er teniente. | D. Gerardo Nieto Hernández..  | 10 y 11   | Orotava.....             | Realejo alto y bajo.....     | Idem.....  | 11 febre. 1905   | 11 idem. 1905   | 12 febre. 1905 | 13 idem. 1905  | 3   |           |               |
| Idem .....                               | Otro.....      | » Domingo Suárez Arocha....   | 10 y 11   | Icod.....                | Tanque.....                  | Idem.....  | 11 idem. 1905    | 11 idem. 1905   | 13 idem. 1905  | 13 idem. 1905  | 3   |           |               |
| <b>MES DE MARZO</b>                      |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Orotava .....  | 1.er teniente. | D. Domingo Suárez Arocha....  | 10 y 11   | Idem.....                | Idem.....                    | Idem.....  | 4 marzo 1905     | 4 marzo 1905    | 6 marzo 1905   | 6 marzo 1905   | 3   |           |               |
| <b>MES DE MAYO</b>                       |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Idem íd. de Guia .....                   | 1.er teniente. | D. Tomás Alonso Mediavilla..  | 24  | Guia .....               | Las Palmas...                | Cobrar libramientos.....   | 8 mayo. 1905     | 21 idem. 1905   | 10 mayo. 1905  | 25 idem. 1905  | 8   |           |               |
| <b>MES DE JULIO</b>                      |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Com. <sup>a</sup> Guardia Civil. ....    | Capitán.....   | D. José Menéndez Ossorio .... | 10  | Las Palmas.              | Sta. Cruz de Tenerife .....  | Asistir como vocal á un tribunal de exámenes.....  | 27 julio.. 1905  | » » »           | » » »          | » » »          | 5   | Continúa. |               |
| <b>MES DE AGOSTO</b>                     |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Guia.....      | 1.er teniente. | D. Tomás Alonso Mediavilla..  | 24  | Guia .....               | Las Palmas .....             | Cobrar libramientos .....  | 21 agosto 1905   | 21 agosto 1905  | 23 agosto 1905 | 23 agosto 1905 | 3   |           |               |
| Bón. Inf. <sup>a</sup> de Lanzarote..... | Otro.....      | » Casto Martínez González...  | 24  | Arrecife....             | Idem.....                    | Cobrar la consignación del batallón.....   | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 29 idem. 1905  | 29 idem. 1905  | 7   |           |               |
| Idem íd. de Fuerteventura...             | Otro.....      | » Vicente Vilches Cueto ..... | 24  | P.º de Cabras            | Idem.....                    | Cobrar libramientos .....  | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 29 idem. 1905  | 29 idem. 1905  | 7   |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Orotava .....  | Otro.....      | » Nemesio Veronesi Izquiano.  | 24  | Orotava.....             | Sta. Cruz de Tenerife .....  | Cobrar y conducir consignación del cuerpo .....  | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 30 idem. 1905  | 30 idem. 1905  | 8   |           |               |
| Bón. Caz. de la Palma .....              | Otro.....      | » Ricardo Salinero Rodríguez. | 24  | Sta. Cruz de la Palma... | Idem.....                    | Conducir caudales.....   | 24 idem. 1905    | 24 idem. 1905   | 28 idem. 1905  | 28 idem. 1905  | 5   |           |               |
| Com. <sup>a</sup> Guardia Civil.....     | Capitán.....   | » José Menéndez Ossorio.....  | 10  | Las Palmas.              | Idem.....                    | Asistir como vocal á un tribunal de exámenes.....  | 27 julio.. 1905  | 27 julio.. 1905 | 1.º idem. 1905 | 1.º idem. 1905 | 1   |           |               |
| <b>MES DE SEPTIEMBRE</b>                 |                |                               |   |                          |                              |  |                  |                 |                |                |     |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> de Guia .....     | 1.er teniente. | D. José Baldellón Silva.....  | 24  | Guia .....               | Las Palmas...                | Cobro de libramientos.....   | 20 sepbre 1905   | 20 sepbre 1905  | 22 sepbre 1905 | 22 sepbre 1905 | 3   |           |               |
| Bón. Caz. de la Palma .....              | Otro.....      | » Ricardo Salinero Rodríguez. | 24  | Sta. Cruz de la Palma... | Sta. Cruz de Tenerife .....  |  | 24 idem. 1905    | 24 idem. 1905   | 28 idem. 1905  | 28 idem. 1905  | 5   |           |               |
| Bón. Inf. <sup>a</sup> Fuerteventura.... | Otro.....      | » Vicente Vilches Cueto ..... | 24  | P.º de Cabras            | Las Palmas .....             |  | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 29 idem. 1905  | 29 idem. 1905  | 7   |           |               |
| Idem íd. Lanzarote .....                 | Otro.....      | » Casto Martínez González.... | 24  | Arrecife .....           | Idem.....                    |  | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 29 idem. 1905  | 29 idem. 1905  | 7   |           |               |
| Reg. Inf. <sup>a</sup> Orotava.....      | Otro.....      | » Nemesio Veronesi Izquiano.  | 24  | Orotava.....             | Sta. Cruz de Tenerife .....  |  | 23 idem. 1905    | 23 idem. 1905   | 28 idem. 1905  | 28 idem. 1905  | 6   |           |               |

Madrid 25 de noviembre de 1905.

WYLLER

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 13 de julio último, promovida por el veterinario civil **D. Juan Rius Bertrán**, en súplica de abono de diferencias entre la cantidad recibida en concepto de honorarios y la que le corresponde por asistencia del ganado del regimiento Dragones de Numancia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo prevenido en el art. 92 del vigente reglamento del Cuerpo de Veterinaria Militar; debiendo practicar las reclamaciones oportunas, con cargo al cap. 5.º, art. 1.º, el expresado regimiento, en adicionales á los ejercicios cerrados de 1903 y 1904, para su abono en la forma que establece la real orden circular de 7 de abril de 1904 (C. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

## REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente mes, promovida por el médico mayor de Sanidad Militar **D. José González Granda y Silva**, destinado á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Gran Canaria por real orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 234), en súplica de que se le conceda el pase á la situación de reemplazo, con residencia en Villena (Alicante); y teniendo en cuenta que el recurrente no ha efectuado la incorporación á su destino, condición precisa para solicitar el reemplazo los jefes y oficiales destinados á Baleares y Canarias y á las posesiones del Norte de Africa, según dispone la regla 6.ª de la real orden circular de 5 de enero de 1903 (C. L. núm. 1), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Capitán general de Canarias.

SECCIÓN DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO  
Y CUERPOS DIVERSOS

## ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 17 del actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato al segundo teniente de Carabineros (E. R.) **D. Benigno Moral y Arenas**, por ser el más antiguo de la escala de su clase, hallarse declarado apto para el ascenso y corresponderle obtenerlo por la ley de 24 de diciembre de 1902 (C. L. 288), en la proporción que determina la real orden circular de 2 de marzo de 1903 (C. L. número 39); debiendo disfrutar en el nuevo empleo la efecti-

vidad de 17 de octubre próximo pasado. Es, al propio tiempo, la voluntad de S. M. que dicho oficial continúe afecto para el percibo de sus haberes á la comandancia en que hoy se encuentra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

## DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Vizcaya, al teniente coronel de Infantería **D. Miguel Palacios López**, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el profesor de la Academia de Administración Militar, comisario de guerra de 1.ª clase **D. Francisco de Ledesma y Palacios**, ascendido á dicho empleo por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 249), continúe en comisión hasta fin del curso actual desempeñando su clase, conforme preceptúa el art. 5.º del mencionado real decreto; debiendo ser cargo en lo sucesivo la gratificación de profesorado que viene disfrutando, al fondo de material de la Academia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Administración Militar.

Excmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza de profesor en la plantilla de la Academia de Administración Militar por haber sido baja en la misma el oficial primero del cuerpo D. Cesáreo Olavarría, que la desempeñaba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de igual clase **D. Ramón Landa de la Torre**, que actualmente ejerce el mismo cargo en comisión; debiendo cubrirse esta última con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 2 de septiembre último (D. O. núm. 194) y real decreto de 4 de octubre siguiente (C. L. núm. 200). Es asimismo la voluntad de S. M., que la gratificación de profesorado que corresponde á este oficial la perciba en lo sucesivo con aplicación al cap. 5.º, art. 6.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años  
Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la  
Academia de Administración Militar.

Excmo. Sr.: Existiendo vacante una plaza de profesor en la plantilla de la Academia de Administración Militar por haber sido baja en la misma el oficial primero del cuerpo D. Edmundo Pérez Iñigo, que la desempeñaba, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparla al de igual clase **D. Florencio Lázaro y Salas**, que actualmente ejerce el mismo cargo en comisión; debiendo cubrirse esta última con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 2 de septiembre último (D. O. núm. 194) y real decreto de 4 de octubre siguiente (C. L. núm. 200). Es asimismo la voluntad de S. M. que la gratificación de profesorado que corresponde á este oficial la perciba en lo sucesivo con aplicación al cap. 5.º, art. 6.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la  
Academia de Administración Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Lorenzo Jiménez Otero** y termina con **D. Leandro Blanco y Blanco**, pasen á los destinos ó situación que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, quinto y sexto Cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa y Jefe del Archivo general militar.

*Relación que se cita*

**Oficial primero**

D. Lorenzo Jiménez Otero, de la Subinspección de las tropas de la sexta región, á la Capitanía general de Galicia.

**Oficiales terceros**

D. Augusto Boué Alba, de reemplazo voluntario en la primera región, al Archivo general militar.

- » Ricardo Izquierdo Bayo, del Gobierno militar de Logroño, al Gobierno militar de Lugo.
- » Tiburcio Delgado Borque, del Archivo general militar, al Gobierno militar de Guadalajara.
- » León Zaldívar Salillas, del Gobierno militar de Guadalajara, á situación de reemplazo en Zaragoza, á petición propia.
- » Antonio Ibáñez Milla, ascendido, del Gobierno mili-

tar de Cádiz, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.

D. Leandro Blanco Blanco, ascendido, de la Subinspección de Melilla, al Gobierno militar de Logroño.

Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director de los Colegios de ese Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al capitán **D. Vicente Sanz Villapeccellin**, recientemente ascendido á este empleo, la continuación en comisión en el referido centro, hasta finalizar el presente curso, que termina en el mes de diciembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de la comandancia de Asturias, de ese cuerpo, **D. Juan Miquel y Amat**, pase destinado á la de Alicante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del tercero y séptimo Cuerpos de ejército.

DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del quinto Cuerpo de ejército en 26 de octubre último, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del regimiento Infantería Reserva de Calatayud, **Teodoro San Joaquin Pérez**, le ha sido expedido un certificado de servicios, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por el coronel D. Juan Ruiz Taberner y comandante mayor D. Andrés del Barrio á favor del citado individuo, perteneciente al reemplazo de 1888, y cuyo documento fué registrado al folio 151 con el número 925.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el Capitán general de Canarias en 27 de octubre último, que por haber sufrido extravío el pase de situación del excedente de cupo de la Zona de reclutamiento de **Mahón Jaime Bernal Camps**, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. José Iturmendi y comandante D. Rafael Sagaz á favor del citado individuo, perteneciente al reemplazo de 1903.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos: Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

## PLANTILLAS

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que de las plantillas del personal del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares señaladas á los Gobiernos militares de Badajoz y Cádiz, se disminuya un oficial en el primero, y un escribiente en el segundo, aumentándose, respectivamente, en la Capitanía general de Galicia y Gobierno militar de Córdoba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 27 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército y Capitán general de Galicia.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta elevada á este Ministerio por el director del colegio de María Cristina, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 1.500 pesetas anuales por el profesorado, al teniente coronel segundo jefe de la plantilla de dicho colegio don Agustín Robledo Ramírez, por hallarse comprendido en el art. 6.º del real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. número 123) y 8.º del reglamento de academias aprobado por real orden de 27 de octubre de 1887, hecho extensivo á los colegios por otra de 13 de julio de 1898 (C. L. número 190); debiendo empezar á percibir dicha gratificación desde 1.º de diciembre próximo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 25 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y General presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

## SECCIÓN DE CABALLERÍA

## DESTINOS

Para cubrir dos vacantes que existen en el escuadrón de Escolta Real, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido destinar á dicha unidad al soldado del regimiento Dragones de Montesa **Antonio Singla Serragranera** y al de igual clase del regimiento Cazadores de Villarrobledo **Pedro Martín Laso**, que reúnen las condiciones reglamentarias, verificándose el alta y baja para la próxima revista del mes de diciembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Arturo Ruiz.*

Señor....

Excmos. Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO  
Y CUERPOS DIVERSOS

## LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia **D. Francisco de Grado Ramírez** y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo para Vitoria (Alava).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Félix Pareja.*

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Generales del primero y sexto Cuerpos de ejército.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Precio en venta de los tomos del «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» y números sueltos de ambas publicaciones

## DIARIO OFICIAL

Tomos por trimestres de los años 1885 a 1897, al precio de 4 pesetas cada uno.  
Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado, 0,50.

## COLECCIÓN LEGISLATIVA

Del año 1875, tomo 3.º, á 2.º50.

De los años 1876, 1880, 1881, 1883, 1884, 1.º y 2.º del 1885, 1887, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902 y 1903 á 5 pesetas cada uno.

Un número del día, 0,25 pesetas; atrasado 0,50.

Los señores jefes, oficiales e individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales

LAS SUBSCRIPCIONES PARTICULARES PODRÁN HACERSE EN LA FORMA SIGUIENTE:

- 1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre.
- 2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 4,50 íd. íd., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.
- 3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5,50 íd. íd.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural sea cualquiera la fecha de su alta dentro de este período.

Los pagos han de verificarse por adelantado

La correspondencia y giros al Administrador.

Las reclamaciones de ejemplares del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, que por extravío hayan dejado de recibir los subscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar que se reclame en Madrid; de ocho días en provincias, de un mes para los subscriptores del extranjero y de dos para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos deberán acompañar, con la reclamación, el importe de los números que pidan.

## APÉNDICE AL CONSULTOR PARA EL ENGANCHE Y REENGANCHE CON PREMIO

POR

DON PEDRO PALACIOS Y SAIZ

OFICIAL SEGUNDO DEL CUERPO DE OFICINAS MILITARES

El Consultor fué premiado con la cruz del Mérito Militar y declarado de utilidad práctica para todas las unidades y dependencias del Ejército por real orden de 29 de noviembre de 1898 (D. O. núm. 268).

Precio del Apéndice en Madrid, 3 pesetas ejemplar, y 3,50 en provincias, certificado y libre de porte. Los pedidos al autor, Ceres, 6, tercero izq.ª, Madrid; ó en la Ordenación de pagos de Guerra, girando á su nombre en letra de fácil cobro.

El Consultor, en Madrid 5 pesetas, y 5,50 en provincias

## MATRIMONIOS MILITARES

POR

DON JUAN MARTÍNEZ DE LA VEGA

Teniente auditor de Guerra, destinado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Legislación comentada sobre casamientos de jefes, oficiales, clases ó individuos de tropa; expedientes canónicos, matrimonios en campaña, apéndices, formularios.—Obra premiada con la cruz de 1.ª clase del Mérito Militar.

Un volumen en 4.º, de más de 300 páginas, 3,50 ptas. en Madrid, en el Depósito de la Guerra, y 4 ptas., certificado, en provincias.

## LAS ARMAS DE FUEGO AL COMENZAR EL SIGLO XX

POR EL CAPITAN DE CABALLERIA

DON PEDRO DE LA CERDA

De venta en el Depósito de la Guerra, al precio de 10 pesetas.